

sobre este acuerdo, se
cumplió en el mes de Enero
de 1803 y en consecuencia
se le facilitaron
las copias que pide
enano 25 de Enero de 1803

L. Ormaiztegui

En el Concejo de Larcaño, a diez y seis de Noviembre de mil
novecientos dos reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Maria de Olano y
de los tres Concejales que al margen se expresan y en pre-
sencia de mí el impascribo Secretario, después de leer el
acta de la sesión anterior fué aprobado. Acto seguido
de orden del Sr. Alcalde y el Secretario di lectura de
una solicitud presentada por D. Francisco Arens y Estorona
de esta vecindad, solicitando se le facilite una copia
del acta de nombramiento del Secretario celebrado el
día primero del corriente mes, por ser uno de los aspirantes.
Enterada que fué la corporación del peticionario, acordó
que no se le facilitara dicha certificación por dos concep-
tos. 1.º Por que en el nombramiento que tubo lugar el mes
de Enero último, copió el mismo, el acta de Nombramiento
efectuado, para que hallara rual de la corporación
por cuyo motivo se ordenó al secret. que en adelante á
nadie se le facilitara ninguna copia 2.º por que en la soli-
tado en debida forma y por que en la R. O. de 17 de abril de 1807
a que hace referencia en su solicitud, se refiere á los rema-
nentes; y por tener amplia potestad para decirla. J. P. S.
habiendo mis asuntos de que tratar, se levantó la sesión y
firmar lo concurrentes que saben que yo el secret. certifico.

Ignacio Olano

José Ignacio Jaramba José Ignacio Aldarondo

José Esteban Garmendia

José Miguel Garmendia

El secret.
Luciano Ormaiztegui